I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR

0001272

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 17 JUL. 2014

V I S T O S:

El Ord. Nº °100/144/2014; El DFL 163 -19321; que adecua, modifica y establece la planta de personal de la I. Municipalidad de Cerrillos; Lo dispuesto en los Artículos 15 y siguientes de la Ley Nº 18.883 y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La existencia de cargos vacantes en la Planta Municipal.

D E C R E T O:

Desígnese como encargados de la preparación y realización del concurso y proponer los postulantes para ocupar los cargos respectivos al Jefe del Departamento de Personal y quienes integran la Junta a quien le corresponda calificar al titular del cargo vacante, con excepción del representante del personal.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL SOY COPIA

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/DCA/FCQ/

Distribución:
Alcaldía
Administración Municipal
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Obras
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Dirección de Gestión Ambiental
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
Juzgado de Policía Local
Página Web